

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

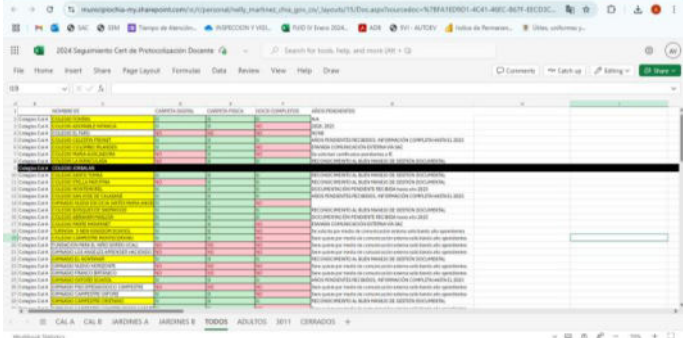
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6710536		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	ALICIANA LOZADA VARGAS		
No. de Cedula	1.2020.782.217		
Fecha Inicio del Contrato	02/09/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	02/12/2024 –20/12/2024		

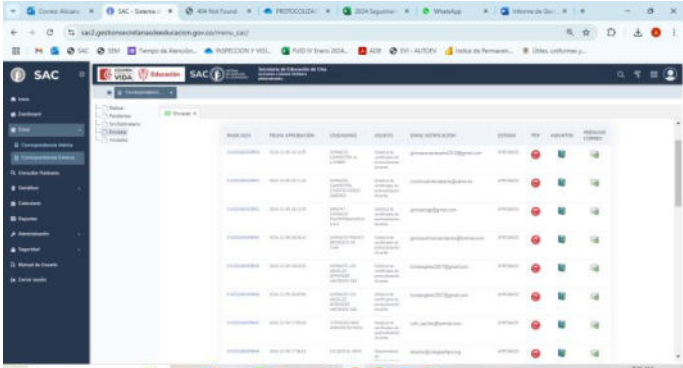
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$16'500.000
Valor a Pagar en este periodo	\$2'850.000
Saldo por Pagar	150.000
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

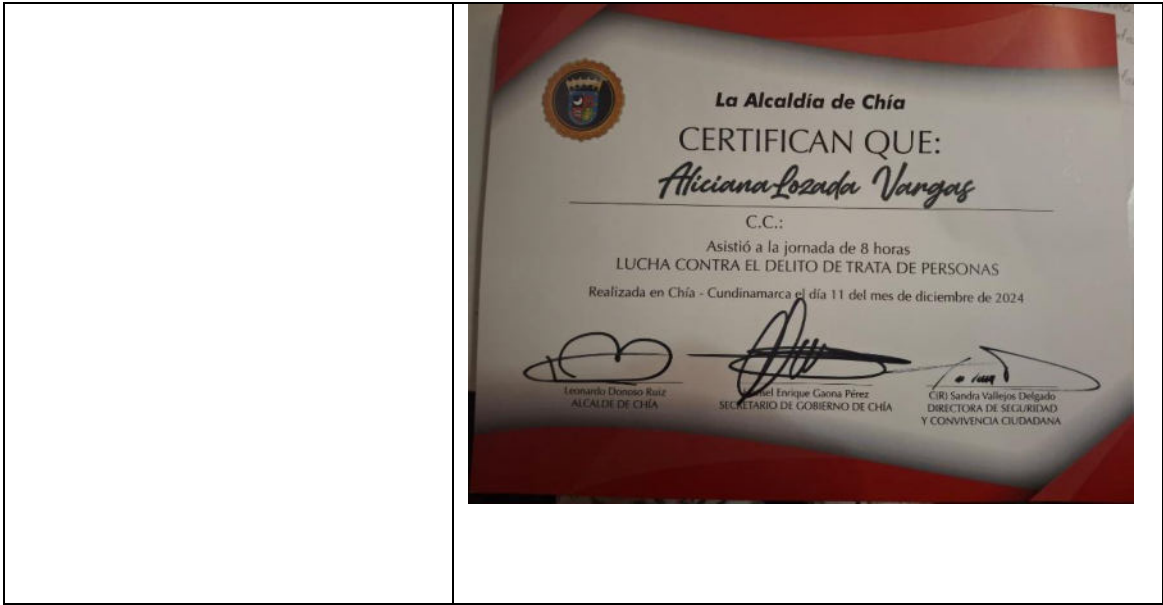
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	82575901	Diciembre	\$192.000
Pensión			\$150.000
ARL			\$6.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6710536**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo Nov 02 de 2024 al primero de Diciembre de 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la Dirección de Inspección y Vigilancia en las actividades de verificación y organización documental de los registros de protocolización docente que realizan los establecimientos educativos no oficiales ante la secretaria de Educación.	Se realizó la verificación y organización documental de los registros de protocolización docente reportados por los establecimientos educativos no oficiales generando comunicaciones externas vía SAC en solicitud de aquellos sin reportar. Foto 1. reporte de solicitudes protocolización docente SAC  Enlace 1. 2024 Seguimiento Cert de Protocolización Docentehttps://municipiochia-

	my.sharepoint.com/:x:/r/personal/nelly_martinez_c_hia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BFA1ED9D1-4C41-46EC-B67F-EECD3CD63FD3%7D&file=2024%20Seguimiento%20C ert%20de%20Protocolizaci%C3%B3n%20Docente.xls x&action=default&mobileredirect=true  Adicionalmente, se entregó el informe de gestión 2024 que incluyó datos tabulados sobre PQRS atendidos, visitas técnicas realizadas y resoluciones emitidas, fortaleciendo la transparencia y trazabilidad de los procesos. Anexo 2. Informe preliminar Insvi 2024 Informe de Gestión de la Dirección de Inspección y Vigilancia 2024
2. Realizar apoyo a las actividades de asistencia técnica, verificación y seguimiento al reporte de información que deben realizar los establecimientos educativos en el marco de las acciones de control que adelanta la Dirección de Inspección y Vigilancia.	Se brindó información detallada a la I. E. Fomenta sobre los requisitos necesarios para la solicitud de licencia de funcionamiento para un Establecimiento Educativo de Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH). También se asistió técnicamente en la consolidación de datos requeridos para el reporte de información educativa. Anexo 3. Correo enviado fomenta Se presentó el cuarto reporte trimestral correspondiente a las actas y listas de asistencia de las sesiones 3 y 4 del Comité Municipal de Convivencia Escolar (CMCE). Esto incluye redacción y elaboración de acta del 4to comité municipal de convivencia escolar Anexo 4. Correo reporte COMCE y correo envío de acta
3. Realizar acompañamiento a la Dirección de Inspección y Vigilancia en la actualización del registro de las novedades de licencia de funcionamiento reportadas por los establecimientos educativos.	Se registraron y actualizaron las novedades reportadas sobre licencias de funcionamiento, garantizando la actualización de la base de datos oficial.
4. Brindar apoyo a la Dirección de Inspección y vigilancia con la elaboración de documentos e informes que se adelanten en el ejercicio de las actividades de control y seguimiento a la gestión de los establecimientos educativos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	- Se diseñó y finalizó el formulario "Semáforo de Resolución de Costos", estructurado en 8 etapas para mejorar la trazabilidad en la emisión de resoluciones. También se elaboraron actas del Comité Intersectorial para la Prevención de la Violencia por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, y se gestionaron las convocatorias interinstitucionales necesarias para su implementación. - Asistencia y reportes de información a los subcomités relacionados con las víctimas del conflicto armado, tales como el Comité Territorial de Justicia Transicional y los

	Subcomités de Reparación Integral, Información, y Prevención y Protección. Se presentó el cuarto reporte trimestral correspondiente a las actas y listas de asistencia de las sesiones 3 y 4 del Comité Municipal de Convivencia Escolar (CMCE). Esto incluye redacción y elaboración de acta del 4to comité municipal de convivencia escolar Anexo 5. Diseño y resultados Semáforo de Resoluciones de Costos Anexo 5. Correo reporte COMCE y correo envío de acta
5. Realizar apoyo a las visitas de verificación y seguimiento que adelanta la Dirección de Inspección y Vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos del municipio de Chía.	Se realizó la proyección y socialización de la convocatoria del Fondo para la Educación Superior (FOES) mediante una comunicación masiva dirigida a la comunidad educativa del municipio. Adicionalmente, se participó en la jornada de lucha contra el delito de trata de personas el 11 de diciembre de 2024, promoviendo la sensibilización sobre este tema en el contexto educativo. Anexo 6 proyección FOES Fotos Jornada de capacitación. 



Adicionalmente se adjuntan soportes Y ANEXOS

ALICIANA LOZADA VARGAS
C.C.1020782217

Informe de Gestión de la Dirección de Inspección y Vigilancia 2024

La Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal de Chía desempeña un papel estratégico en la garantía de la calidad educativa, la regulación y supervisión de los establecimientos educativos, y el aseguramiento de que las políticas nacionales y municipales en educación se implementen de manera adecuada.

Durante el período evaluado, se han liderado diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa, la permanencia escolar, la atención integral a la primera infancia y el desarrollo de programas que promuevan la sana convivencia en las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio.

Este informe presenta aspectos destacados de la gestión realizada, con acciones adelantadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como los logros alcanzados y los retos identificados en cada uno de los procesos gestionados por la Dirección.

Comité Municipal de Convivencia Escolar

El Comité Municipal de Convivencia Escolar de Chía ha desarrollado una amplia labor en pro de mejorar los ambientes educativos mediante la articulación intersectorial, el diagnóstico de problemáticas clave y la implementación de estrategias de intervención, destacando:

Integración y Articulación del Comité

El Comité está conformado por representantes de diversas entidades gubernamentales y sociales integrantes del mismo:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Dirección de Cultura
- ICBF Centro Zonal
- Comisaría de Familia
- Personería Municipal
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Rectores de Instituciones Educativas Oficiales y Privadas

Esta estructura permite una articulación efectiva con actores claves para atender y mitigar problemáticas en la comunidad educativa.

Diagnóstico y Propuestas de Intervención en el Marco del Ciberacoso

El Comité identificó al ciberacoso como una de las problemáticas más relevantes en la comunidad educativa. Como respuesta, se plantearon y desarrollaron las siguientes acciones:

Sensibilización y talleres pedagógicos:

Realización de 10 sensibilizaciones dirigidas a estudiantes para prevenir el ciberacoso.
Implementación de talleres adaptados por edad, grado y contexto sociocultural.

Monitoreo y seguimiento de casos:

Uso del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) para registrar y dar seguimiento a casos reportados por convivencia escolar.

Asignación de profesionales psicosociales según las necesidades específicas de cada institución educativa.

Atención integral a las problemáticas:

- Participación de docentes, padres y psicorientadores en la verificación de necesidades emocionales y educativas de los estudiantes.
- Diseño de iniciativas basadas en el marco legal de la Ley 1732 y el Decreto 1038.
- Estrategias de Intervención General

Talleres en Competencias Socioemocionales y Resolución de Conflictos:

Se realizaron 4 talleres para fortalecer habilidades emocionales en estudiantes.
Articulación Intersectorial:

Alianzas con la Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud y Cultura para abordar temas como la prevención del bullying, consumo de sustancias psicoactivas y promoción de hábitos de vida saludable.

Atención Psicosocial Directa:

Contratación de 19 profesionales psicosociales que desarrollaron 21 talleres de promoción y prevención.

Planes de Acción Articulados:

Creación de un grupo de trabajo interinstitucional para atender casos prioritarios, incluyendo ideación suicida, dificultades comportamentales y abuso sexual.

Estrategia de Fortalecimiento en Salud Mental

Se gestiona la contratación de 19 especialistas en atención psicosocial permitió una intervención integral en las instituciones educativas, asegurando el acompañamiento adecuado a estudiantes y familias para la realización de 21 talleres temáticos que abordaron problemáticas clave como ciberacoso, competencias socioemocionales y orientación vocacional, impactando positivamente en la comunidad educativa.

El equipo ha desarrollado diferentes acciones pedagógicas que han permitido desde la promoción y la prevención el ejercicio efectivo de estrategias basadas en salud mental,

prevención del consumo de sustancias y mitigación del acoso escolar, logrando cobertura institucional con **165 talleres**



Fuente: Equipo de Apoyo Psicosocial SEM

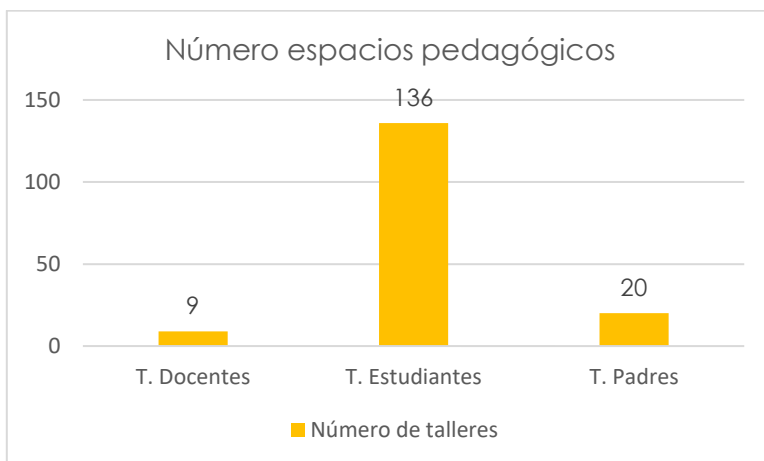


Fuente: Equipo de Apoyo Psicosocial SEM

TIPO DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS		NÚMERO
TALLER DOCENTES	CON	10
TALLER ESTUDIANTES	CON	136
TALLER DE PADRES		20
Total		165

Fuente: elaboración propia

Es importante reconocer que en el marco de los talleres adelantados una de las grandes necesidades para una efectiva participación institucional, responde al trabajo con docentes y una previa planeación anual concertada con los establecimientos educativos.



Fuente: Elaboración propia

Los espacios pedagógicos diseñados para la promoción y prevención de riesgos psicosociales priorizaron el desarrollo integral de los estudiantes. En un entorno educativo, los factores emocionales, sociales y conductuales son tan relevantes como los aspectos académicos, ya que afectan directamente el bienestar y el desempeño de los NNAJ. Priorizar estos espacios permite abordar las necesidades psicosociales de manera oportuna y efectiva, promoviendo un ambiente seguro, inclusivo y enriquecedor.

En atención a la primera infancia se realizaron visitas de verificación a establecimientos educativos que ofertan educación inicial y preescolar, evaluando infraestructura, mobiliario, dotación pedagógica y capacidad instalada. Además, se supervisó el cumplimiento de requisitos legales y se formularon planes de mejora que fortalecen la calidad educativa en esta etapa crucial.

Estos logros evidencian el compromiso del área de Inspección y Vigilancia con la promoción de entornos escolares seguros, la atención integral a la primera infancia y el fortalecimiento de las capacidades educativas y emocionales de la comunidad estudiantil en el municipio de Chía.

Promoción del Bienestar Psicosocial

La promoción del bienestar busca fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes, como la empatía, la resiliencia, el manejo del estrés y la comunicación asertiva. Estas competencias les permiten enfrentar desafíos cotidianos de manera saludable, mejorando su capacidad para resolver problemas y relacionarse positivamente con su

entorno. Además, un enfoque preventivo promueve valores como el respeto, la tolerancia y la cooperación, esenciales para la convivencia escolar.

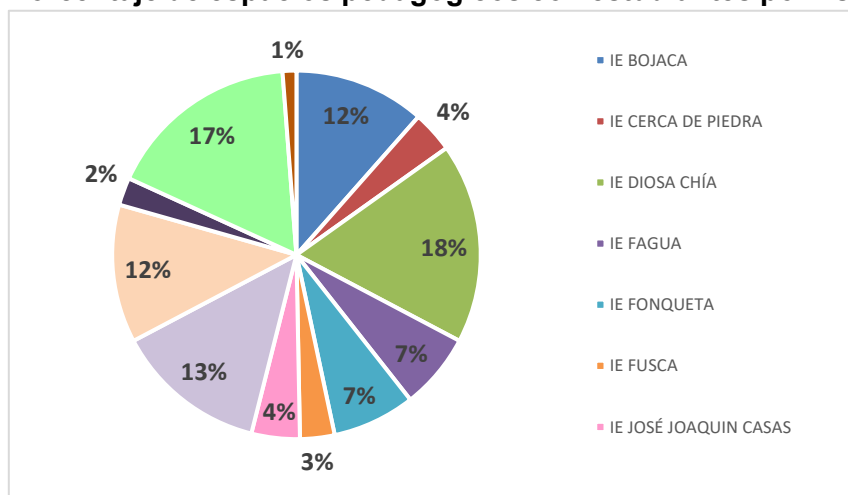
Prevención de Situaciones de Riesgo

Los espacios pedagógicos dirigidos a la prevención son clave para identificar y mitigar factores de riesgo como la violencia escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso, la deserción y problemas de salud mental. Mediante talleres, actividades interactivas y programas educativos, se fomenta la sensibilización y la educación sobre estos temas, brindando herramientas prácticas para evitar su aparición o escalamiento.

Impacto en la Comunidad Educativa

Programar, planear e implementar acciones de promoción y prevención en estos espacios genera un impacto positivo en toda la comunidad educativa. Los docentes adquieren estrategias para gestionar conflictos y atender necesidades emocionales de los estudiantes, mientras las familias son incluidas en procesos de orientación, promoviendo la corresponsabilidad en el desarrollo de los menores. Por su parte, los estudiantes encuentran un entorno de confianza donde pueden expresar sus inquietudes y acceder a apoyo adecuado.

Porcentaje de espacios pedagógicos con estudiantes por Establecimiento Educativo



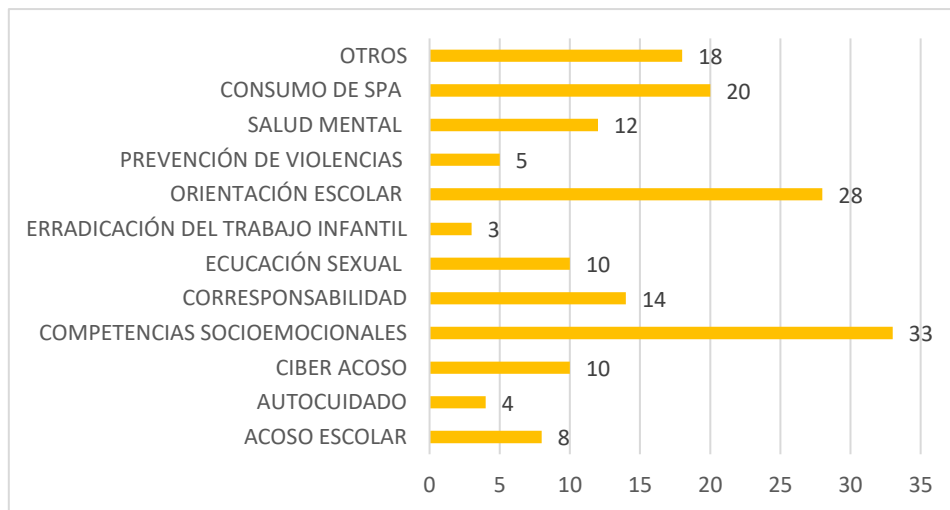
Fuente: Elaboración propia

Estos talleres se han realizado de manera articulada con las necesidades expuestas en el Plan Operativo Anual POA de orientación escolar, en este sentido se han atendido primordialmente necesidades relacionadas con prevención del consumo de SPA, orientación vocacional y competencias socioemocionales.

TIPO DE ESPACIO PEDAGÓGICO	NÚMERO
ACOSO ESCOLAR	8
AUTOCAUIDADO	4
CIBER ACOSO	10

COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES	33
CORRESPONSABILIDAD	14
ECUCACIÓN SEXUAL	10
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	3
ORIENTACIÓN ESCOLAR	28
PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	5
SALUD MENTAL	12
CONSUMO DE SPA	20
OTROS	18
TOTAL	165

Fuente: Elaboración propia



Fuente: elaboración propia

Gestión de plataforma SIUCE para la convivencia escolar

En cuanto a la gestión de casos en la plataforma SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar) Se atendieron casos registrados en el Sistema Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), priorizando la intervención en situaciones de ciberacoso y problemáticas relacionadas con la convivencia escolar, siendo estos insumos clave para el desarrollo de actividades del equipo de profesionales en atención psicosocial a los establecimientos educativos del

Gestión de Casos Tipo II y III:

Se gestionaron casos principalmente originados en instituciones educativas, siendo el ámbito de mayor incidencia.

El tipo de agresión más reportado fue de carácter físico, mientras que el tipo de daño más evidenciado fue la afectación psicológica.

Atención Enfocada por Género y Edad:

Los casos registrados presentan un porcentaje igualitario entre géneros (48% masculino, 48% femenino).

Se identificó una relación directa entre la edad, grado y tipo de agresión, con un enfoque particular en la etapa de la adolescencia, lo que permitió fortalecer estrategias preventivas y de atención.

Impacto en la Comunidad Educativa:

La implementación de estrategias orientadas a la prevención y atención de agresiones físicas y psicológicas ha tenido un impacto significativo en la construcción de ambientes escolares más seguros.

El enfoque de trabajo suministrado por el comité municipal de convivencia escolar ha permitido reforzar la identificación temprana de riesgos, priorizando la atención psicosocial en casos críticos y promoviendo una cultura de respeto y convivencia en las instituciones educativas del municipio.

Si es necesario algún ajuste o detalle adicional, indícalo para incorporarlo.

Gestión de PQRS de la Dirección de Inspección y Vigilancia

Atención a solicitudes ciudadanas

Se gestionaron un total de **1,793** solicitudes clasificadas de la siguiente manera:

Trámites: 1,368 solicitudes atendidas, relacionadas principalmente con autorizaciones, validaciones y procesos administrativos de los establecimientos educativos.

Peticiones: 200 solicitudes orientadas a requerimientos específicos de información y apoyo.

Quejas: 139 reportes relacionados con inconformidades en el servicio educativo.

Denuncias: 48 casos vinculados a situaciones de posible irregularidad en los establecimientos educativos.

Sugerencias: 27 propuestas y recomendaciones presentadas por la comunidad educativa.

Reclamos: 11 solicitudes relacionadas con desacuerdos frente a trámites específicos.

Estos resultados reflejan el esfuerzo de la Dirección por mantener un contacto cercano con la comunidad, priorizando la atención oportuna y eficiente de las solicitudes, así como la mejora constante en los servicios ofrecidos.

Atención a la Primera Infancia

La Secretaría de Educación Municipal, a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, realizó visitas de verificación a establecimientos educativos y jardines infantiles, garantizando el cumplimiento de las condiciones de infraestructura, dotación pedagógica y requisitos administrativos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, se brindó orientación sobre los lineamientos necesarios para garantizar el reconocimiento y la adecuada prestación del servicio educativo en los jardines infantiles supervisados. Estas acciones incluyen la supervisión de 22 jardines infantiles formalizados, contribuyendo al fortalecimiento de la atención educativa a la primera infancia.

Visitas de auditoría y verificación

La Dirección de Inspección y Vigilancia realizó 58 visitas de auditoría para verificar las condiciones de prestación del servicio educativo. Estas visitas incluyeron la revisión de infraestructura, dotación, cumplimiento normativo y aspectos administrativos de los establecimientos educativos del municipio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.



Fuente: Dirección de Inspección y Vigilancia 2024

La Dirección de Inspección y Vigilancia ha desempeñado un papel fundamental en el acompañamiento y supervisión de los establecimientos educativos que ofrecen educación inicial, preescolar, primaria y bachillerato, asegurando que cumplan con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.

Inspección de las condiciones de operación de los establecimientos educativos en los siguientes aspectos:

Infraestructura: Verificación de espacios adecuados y seguros para la atención de estudiantes.

Mobiliario y dotación pedagógica: Evaluación de la calidad y cantidad de recursos disponibles para actividades educativas y recreativas.

Capacidad instalada: Revisión del número de estudiantes atendidos en relación con los espacios y recursos disponibles.

Organización administrativa: Supervisión de la gestión administrativa y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Revisión de Información Registrada:

- Validación de la información ingresada en los sistemas de registro de los establecimientos educativos.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y documentación exigida para el funcionamiento de los servicios de educación inicial, como licencias, proyectos pedagógicos y certificaciones de calidad.

Identificación de Necesidades y Recomendaciones:

- Detección de áreas que requieren ajustes o fortalecimientos, incluyendo mejoras en infraestructura, recursos pedagógicos y capacitación del personal docente.
- Formulación de recomendaciones específicas para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

Estas acciones han aportado al mejoramiento de la calidad en la atención educativa del municipio, promoviendo entornos favorables para el desarrollo integral de la comunidad educativa en Chía.

CHI2024EE009654;"2024-12-06 18:14:35";"GIMNASIO CAMPESTRE LA CUMBRE";"Solicitud de certifi
CHI2024EE009653;"2024-12-06 18:11:16";"GIMNASIO CAMPESTRE CONSTRUYENDO SABERES";"Solic
CHI2024EE009652;"2024-12-06 18:10:16";"JARDIN Y GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO S.A.S";"Solicitud
CHI2024EE009650;"2024-12-06 18:04:44";"GIMNASIO FRANCO BRITANICO DE CHIA";"Solicitud de ce
CHI2024EE009649;"2024-12-06 18:03:29";"GIMNASIO LOS ANGELES APRENDER HACIENDO SAS";"So
CHI2024EE009648;"2024-12-06 18:00:58";"GIMNASIO LOS ANGELES APRENDER HACIENDO SAS";"So
CHI2024EE009647;"2024-12-06 17:59:38";"TURINGIAS NEW KINGDOM SCHOOL";"Solicitud de certifi
CHI2024EE009646;"2024-12-06 17:58:24";"COLEGIO EL FARO";"Requerimiento de Documentación d
CHI2024EE009644;"2024-12-06 17:53:42";"COLEGIO MONTEMOREL";"Certificado de Protolización D
CHI2024EE009446;"2024-11-29 15:56:58";"INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA";"Solic
CHI2024EE009445;"2024-11-29 15:56:25";"INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA";"Solic
CHI2024EE009443;"2024-11-29 15:54:08";"INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA";"Solic
CHI2024EE009442;"2024-11-29 15:53:08";"INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA";"Solic
CHI2024EE009441;"2024-11-29 15:52:19";"INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA";"Solic
CHI2024EE009440;"2024-11-29 15:51:10";"INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA";"Solic
CHI2024EE009439;"2024-11-29 15:48:58";"INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA";"Solic
CHI2024EE009438;"2024-11-29 15:48:19";"INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA";"Solic

itud informe proceso de convivencia escolar estudiante AFMT";"i.e.lauravicuna@chia.gov.co";"APRO
itud informe proceso de convivencia escolar estudiante DFI";"i.e.lauravicuna@chia.gov.co";"APROE

itud informe proceso de convivencia escolar del estudiante NDPC";"i.e.lauravicuna@chia.gov.co";"A

itud informe proceso de convivencia escolar estudiante OELL";"i.e.lauravicuna@chia.gov.co";"APRO

itud de información proceso convivencia escolar estudiante JNCT";"i.e.lauravicuna@chia.gov.co";"AI

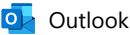
OBADO";";";";"

3ADO";";";";"

PROBADO";";";";"

OBADO";";";";"

PROBADO";";";";"



RV: Proyección de Correo: Socialización de Convocatoria Abierta FOES

Desde Secretaría de Educación <sem.secretaria@chia.gov.co>
Fecha Lun 09/12/2024 17:48
Para contactenos@personeriachia.gov.co <contactenos@personeriachia.gov.co>; Arsenio Noguera Torres <arsenio.noguera@chia.gov.co>; Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos <direccioncasadejusticia@chia.gov.co>
CC Leonardo Donoso Ruiz <alcalde@chia.gov.co>; Hansel Enrique Gaona <hansel.gaona@chia.gov.co>; Margarita María Restrepo Ramírez <margarita.restrepo@chia.gov.co>; Monica Alexandra Naranjo Rojas <monica.naranjo@chia.gov.co>; Alexandra. <asmus@chia.gov.co>; Oficina de Control Interno <controlinterno@chia.gov.co>; Carlos Andres Rodriguez Sanchez <carlos.rodriguez@chia.gov.co>; Oficina TIC - Alcaldía de Chía <oficinatic@chia.gov.co>; Gustavo Carvajal Millan <gustavo.carvajal@chia.gov.co>; Secretaría de Planeación <secretaria.planeacion@chia.gov.co>; Yaklin Daridza Chaparro Salinas <yaklin.chaparro@chia.gov.co>; Dirección de Sistemas de Información y estadísticas <dir.sistemasinformacion@chia.gov.co>; Leidy Miled Vega Mojica <leidy.vega@chia.gov.co>; Dirección de Planificación - María José Zapata <diplan@chia.gov.co>; Direccion de Ordenamiento Territorial <ordenamientoterritorial@chia.gov.co>; Hector Orlando Ruiz Palacios <hector.ruiz@chia.gov.co>; Direccion de Urbanismo <urbanismo@chia.gov.co>; Freddy Andres Rodriguez Cortes <andres.rodriguez@chia.gov.co>; Dirección de Servicios Públicos <servicios.publicos@chia.gov.co>; Jennifer Alexandra Hueso Cely <jennifer.hueso@chia.gov.co>

1 archivo adjunto (167 KB)
Circular FOES.pdf;

Estimados Secretarios de Despacho, Directores y Gerentes de Entidades Descentralizadas,

Por medio del presente, la Secretaría de Educación, se permite socializar la información referente a la **convocatoria abierta del Fondo para la Educación Superior (FOES)**, dirigida a los estudiantes del municipio.

Anexo a este correo encontrarán:

- 1. **Circular informativa:** con el detalle de la convocatoria, requisitos, beneficios y proceso de inscripción.
- 2. **Pieza informativa:** diseñada para facilitar su difusión entre las bases de datos y redes de contacto de cada entidad.

Extendemos una cordial invitación a la comunidad de Chía para participar de este programa, que busca garantizar el acceso equitativo a la educación superior como un beneficio global liderado por la Secretaría de Educación.

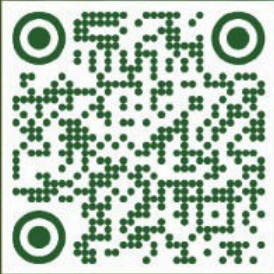
Agradecemos su valiosa colaboración en la difusión de esta información, en beneficio de la población estudiantil del municipio.

Cordialmente,

Convocatoria **FOES** 2025

(Fondo para el Fomento a la Educación Superior)

Para aplicar a la convocatoria del programa FOES primero debe crear su usuario en la Ventanilla Única Virtual escaneando el siguiente **código QR**



Modalidades:

Apoyo mejor Saber 11 de las Instituciones Educativas Oficiales.

Mejor bachiller de las Instituciones Educativas Oficiales.

Apoyos educativos para educación superior.

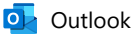
Sostenimiento para educación superior.

Especializaciones.

Inscripciones **abiertas**
del **12 de noviembre**
al **12 de diciembre**



Foto de BDNF - stock project: https://www.pexels.com/es-es/foto/hombre-mujeres-en-aula-educativa-6316517/



Información requisito de Apertura ETDH Decreto 1075

Desde Aliciaana Lozada Vargas <aliciaana.lozada@chia.gov.co>
Fecha Vie 06/12/2024 14:16
Para santiago.quevedo@fomenta.com.co <santiago.quevedo@fomenta.com.co>; dayana.montano@fomenta.com.co <dayana.montano@fomenta.com.co>
CC María Manuela Mendoza Navarrete <maria.mendoza@chia.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
Decreto_1075_de_2015_Sector_Educación.pdf;

Cordial Saludo,

De manera atenta se envía información de requisitos para iniciar proceso de solicitud licencia de funcionamiento de un establecimiento educativo privado, para el trabajo y desarrollo humano.

Presentar solicitud a la Secretaría de Educación de Chía a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC
http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=23

Adjuntar a la solicitud los siguientes documentos:

- Carta de solicitud (En la cual se indique solicitud específica del servicio educativo que proyecta ofertar, datos del propietario , datos de contacto)
- Documento Concepto de uso de suelo en el cual se indique Institucional Educativo
- Documento Licencia de construcción en el cual se indique TIPO I (Institucional Educativo)
- Concepto Sanitario (Adelantar solicitud ante la Secretaría de Salud de Chía)
- Concepto de Bomberos (Adelantar solicitud ante dicha entidad)
- Documentos del propietario Personal natural o persona jurídica (Certificado de Existencia y Representación Legal , RUT)
- Documento Proyecto Educativo Institucional PEI- según lineamientos del Decreto 1075 de 2015 en su **parte 6**.
- Documento que acredite propiedad del inmueble donde va a desarrollar la propuesta o contrato de arrendamiento vigente.

Una vez recibida la solicitud y documentos anexos, se adelanta por parte de la dirección de Inspección y Vigilancia y el área de calidad educativa, la verificación de cumplimiento de requisitos establecidos, en caso requerido se solicitará complementar la información o realizar ajustes por lo cual se sugiere radicar con mínimo seis (6) meses antes del inicio del calendario escolar.

Paso a paso:

- 1. Ingrese en el aplicativo web del Sistema de atención al ciudadano SAC, disponible en el siguiente enlace:
http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=23 , con su usuario y contraseña, en caso de no contar con estos datos debe registrarse
 2. Adjuntar a la solicitud los siguientes documentos:

- Carta de solicitud (En la cual se indique solicitud específica del servicio educativo que proyecta ofertar, datos del propietario , datos de contacto)
- Documento Concepto de uso de suelo en el cual se indique Institucional Educativo
- Documento Licencia de construcción en el cual se indique TIPO I (Institucional Educativo)
- Concepto Sanitario (Adelantar solicitud ante la Secretaría de Salud de Chía)
- Concepto de Bomberos (Adelantar solicitud ante dicha entidad)
- Documentos del propietario Personal natural o persona jurídica (Certificado de Existencia y Representación Legal , RUT)
- Documento Proyecto Educativo Institucional PEI- según lineamientos del Decreto 1075 de 2015.
 - Documento que acredite propiedad del inmueble donde va a desarrollar la propuesta o contrato de arrendamiento vigente.
-

Atentos a su solicitud,

Anexamos decreto para revisión de documentos requeridos para apertura de ETDH.

Feliz tarde

Aliciana Lozada
Profesional de Apoyo
Dirección de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación de Chía
Carrera 10 No. 8-74
Pbx. 8844444 ext. 2903





RE: Solicitud actividades plan de acción y convocatoria Comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía

Desde Aliciaana Lozada Vargas <aliciaana.lozada@chia.gov.co>

Fecha Lun 09/12/2024 19:32

Para William Erik Stiven Santos Gonzalez <william.santos@chia.gov.co>; Gladys Mayerlig Guzmán Amaya <gladys.guzman@chia.gov.co>; Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos <direccioncasadejusticia@chia.gov.co>

CC Harvey Eduardo Torres Poveda <harvey.torres@chia.gov.co>; Nelly Amparo Martínez Castro <nelly.martinez@chia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (20 MB)

PRESENTACION ACCIÓN PSICOSOCIAL.pptx; INFORME DE ACCIONES EQUIPO PSICOSOCIAL.pdf;

Estimados miembros del Comité Intersectorial para la Prevención de la Violencia por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, y la Atención Integral de las Víctimas del municipio de Chía:

Reciban un cordial saludo.

En atención a la solicitud referenciada respecto a las acciones del Plan de Acción del Comité Intersectorial para la Prevención de la Violencia por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, y la Atención Integral de las Víctimas del municipio de Chía, así como la convocatoria para la cuarta sesión, adjuntamos la presentación y los informes de actividades trabajadas en cumplimiento a los compromisos asignados por este comité, confirmando así mismo nuestra asistencia para la socialización ante el comité de dichas acciones.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que pueda surgir respecto a la información enviada.

Aliciana Lozada

Profesional de Apoyo

Dirección de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Educación de Chía

Carrera 10 No. 8-74

Pbx. 8844444 ext. 2903



De: Secretaría de Educación <sem.secretaria@chia.gov.co>

Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 12:30

Para: Aliciaana Lozada Vargas <aliciaana.lozada@chia.gov.co>

Cc: Harvey Eduardo Torres Poveda <harvey.torres@chia.gov.co>; Nelly Amparo Martínez Castro <nelly.martinez@chia.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud actividades plan de acción y convocatoria Comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía

Cordial saludo

Envío para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

DESPACHO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN



De: Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos <direccioncasadejusticia@chia.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 11:01

Para: Secretaría de Educación <sem.secretaria@chia.gov.co>; Inspección y Vigilancia <sem.inspevigilancia@chia.gov.co>

Cc: William Erik Stiven Santos Gonzalez <william.santos@chia.gov.co>; Gladys Mayerlig Guzmán Amaya <gladys.guzman@chia.gov.co>

Asunto: Solicitud actividades plan de acción y convocatoria Comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía

Buen día,

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía.

REFERENCIA: Solicitud acciones plan de acción Comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía y convocatoria cuarta sesión.

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en los decretos 151 de 2023 y 423 de 2024, en donde se establece en su artículo quinto que "las reuniones del Comité se llevarán a cabo cada tres meses", me permito convocar a la cuarta sesión del comité, la cual se desarrollará el próximo miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 10:00 am de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Se adjunta al presente, oficio de convocatoria, copia del acta anterior, orden del día y solicitud de las actividades adelantadas en el marco del plan de acción del comité.

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzlkNDI1ZWMTZGQ4ZS00MGVlWEzMDEtODQ5NDEzM2MzYjc4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d81fb9d8-6928-49e2-8d5c-e1e16eb91f31%22%2c%22Oid%22%3a%228051fd32-105a-4868-bd67-ea1fbb6fa0d4%22%7d

Cordialmente;

Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos

(601) 8844444 Ext. 3313

Calle 10 N 11-36

Centro Comercial La Libertad



RE: RV:SOLICITUD REPORTE DE DATOS ABIERTOS

Desde Inspección y Vigilancia <sem.inspevigilancia@chia.gov.co>

Fecha Jue 05/12/2024 17:29

Para Pierre Angelo Gomez Cortes <pierre.gomez@chia.gov.co>

 1 archivo adjunto (84 KB)

Radicados 2024 Dir Inspeccion y Vigilancia.xlsx;

Estimado señor Pierre Ángel Gómez Cortés,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud y conforme a lo conversado, adjuntamos el reporte con la información requerida, confiando en que esta sea de utilidad y cumpla con los parámetros acordados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario adicional que pueda surgir.

Dirección de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Educación de Chía

Carrera 10 No. 8-74

Pbx. 8844444 ext. 2903



De: Pierre Angelo Gomez Cortes <pierre.gomez@chia.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2024 16:50

Para: Inspección y Vigilancia <sem.inspevigilancia@chia.gov.co>

Asunto: RE: RV:SOLICITUD REPORTE DE DATOS ABIERTOS

Cordial saludo.

Conforme a la charla sostenida con ustedes quedo atento al reporte de los datos de acuerdo a lo acordado.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o pregunta que surja sobre el tema.

Cordialmente,

Pierre Ángel Gómez Cortés

De: Inspección y Vigilancia <sem.inspevigilancia@chia.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2024 16:04

Para: Pierre Angelo Gomez Cortes <pierre.gomez@chia.gov.co>

Cc: Edwar Alejandro Páramo Delgado <edwar.paramo@chia.gov.co>; Inspección y Vigilancia <sem.inspevigilancia@chia.gov.co>

Asunto: RV:SOLICITUD REPORTE DE DATOS ABIERTOS

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por su dependencia, nos permitimos remitir la base de datos correspondiente a los establecimientos educativos del municipio de Chía que se encuentran bajo la supervisión de esta Secretaría.

La información ha sido organizada en pestañas, clasificadas según la modalidad de los establecimientos, de la siguiente manera:

- **Establecimientos educativos oficiales y con modelos flexibles.**
- **Establecimientos educativos privados.**
- **Establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano.**
- **Escuelas de conducción automovilística.**

Agradecemos confirmar la recepción de este documento y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Dirección de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Educación de Chía

Carrera 10 No. 8-74

Pbx. 8844444 ext. 2903



Asunto:SOLICITUD REPORTE DE DATOS ABIERTOS

Cordial saludo.

Amablemente solicito a las dependencias que a la fecha no hayan reportados DATOS ABIERTOS, puedan enviarlos con la finalidad de dar trámite a la publicación y revisión de los mismos. Tengan en cuenta que:

1. Es importante que, al momento de compartir datos abiertos, se deben evitar todos aquellos que puedan ser considerados sensibles o privados. Estos incluyen información personal como nombres, números de identificación, direcciones de correo electrónico, direcciones físicas, entre otros. El formato de presentación de estos datos debe ser plano, es decir, que no contenga fórmulas, combinaciones de celdas, o estructuras complejas que puedan afectar su comprensión y procesamiento. En su mayoría, los datos no deben incluir caracteres especiales como tildes u otros indicativos.
2. Adicionalmente, la estructura de la tabla en Excel debe ser clara, organizada y debe contener títulos de columnas que identifiquen claramente la información que se está presentando. Comparto enlace de capacitación para dar trámite a la información solicitada.

Quedo atento para cualquier consulta adicional. Además, de ser necesario, por este medio podremos generar encuentros y/o reuniones para tratar sus inquietudes.

Cordialmente,

Pierre Ángel Gómez Cortés

**RE: RECORDATORIO - ENVÍO DE INFORMACIÓN - CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE OPERACIÓN PARA MONITOREO DEL CMPS.**

Desde Alicia Lozada Vargas <alicia.lozada@chia.gov.co>

Fecha Mar 10/12/2024 15:22

Para Maria del Pilar Diaz Serrano <maria.diaz@chia.gov.co>; Dirección de Planificación - María José Zapata <diplan@chia.gov.co>

CC Harvey Eduardo Torres Poveda <harvey.torres@chia.gov.co>; Nelly Amparo Martínez Castro <nelly.martinez@chia.gov.co>

 4 archivos adjuntos (5 MB)

Serie_38.11_Acta 4_Comité de Convivencia Escolar_Chía_28112024.pdf; Serie_38.11_Acta 3_Comité Municipal de Convivencia Escolar_Chía_30102024.pdf; Serie_38.11 _Asistencia_III_Comite de Convivencia Escolar_Chía_30102024.pdf; Serie_38.11_Asistencia_IV_Comite_Municipal_Convivencia_Escolar_Chía 28112024.pdf;

Cordial saludo,

En atención a las instrucciones recibidas, nos permitimos remitir la información correspondiente a las sesiones 3 y 4 del Comité Municipal de Convivencia Escolar. La documentación incluye:

- Actas de las sesiones 3 y 4, debidamente codificadas según las indicaciones.
- Registros de asistencia correspondientes a cada sesión.

Esperamos que esta información sea de utilidad para los fines requeridos.

Atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Alicia Lozada

Profesional de Apoyo

Dirección de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Educación de Chía

Carrera 10 No. 8-74

Pbx. 8844444 ext. 2903



De: Inspección y Vigilancia <sem.inspevigilancia@chia.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 10:19

Para: Alicia Lozada Vargas <alicia.lozada@chia.gov.co>

Asunto: RV: RECORDATORIO - ENVÍO DE INFORMACIÓN - CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE OPERACIÓN PARA MONITOREO DEL CMPS.

Dirección de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Educación de Chía
Carrera 10 No. 8-74
Pbx. 8844444 ext. 2903



De: Secretaría de Educación <sem.secretaria@chia.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 9:58

Para: Recursos Humanos <sem.recursoshumanos@chia.gov.co>; Dirección de Gestión y Fomento <sem.direcciondegestionyfomento@chia.gov.co>; SEM - Calidad Educativa <sem.calidadeducativa@chia.gov.co>; Inspección y Vigilancia <sem.inspevigilancia@chia.gov.co>

Cc: Arnaldo Betancur Giron <arnaldo.betancur@chia.gov.co>; César Alfonso Pinzón López <cesar.pinzon@chia.gov.co>; Ximena Mercedes Venegas Gracia <ximena.venegas@chia.gov.co>; Andrea Quecan Navarrete <andrea.quecan@chia.gov.co>; Nelly Amparo Martínez Castro <nelly.martinez@chia.gov.co>; Jahir Aguilar Fajardo <jahir.aguilar@chia.gov.co>; Flor de Maria Cely Lopez <flordemaria.cely@chia.gov.co>; Harvey Eduardo Torres Poveda <harvey.torres@chia.gov.co>; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez <nelsy.cajamarca@chia.gov.co>; Deyanira Ramírez Artunduaga <deyanira.ramirez@chia.gov.co>; Ximena Andrea Aponte Rincón <ximena.aponte@chia.gov.co>; Luz Mery Buitrago Rubiano <luz.buitrago@chia.gov.co>; Edwin Dario Torres Orjuela <edwind.torres@chia.gov.co>

Asunto: RV: RECORDATORIO - ENVÍO DE INFORMACIÓN - CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE OPERACIÓN PARA MONITOREO DEL CMPS.

Cordial saludo

Envío para su conocimiento, fines pertinentes y dar gestión a la solicitud enviada desde la dirección de planeación.

Sin otro particular,

DESPACHO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN



De: Dirección de Planificación - María José Zapata <diplan@chia.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 9:27

Para: Secretaria de Salud - Alcaldía de Chía <sec.salud@chia.gov.co>; Secretaria de Desarrollo Social <sec.desarrollosocial@chia.gov.co>; Dirección de Acción Social <accionsocial@chia.gov.co>; Secretaría de Planeación <secretaria.planeacion@chia.gov.co>; Secretaría de Educación <sem.secretaria@chia.gov.co>; Secretaría Gobierno <sec.gobierno@chia.gov.co>; Participacion Ciudadana <participacion@chia.gov.co>; Ciudadania Juvenil Alcaldía de Chía <ciudadania.juvenil@chia.gov.co>; Dirección de Planificación - María José Zapata <diplan@chia.gov.co>; Leonardo Donoso Ruiz <alcalde@chia.gov.co>; contactenos@personeriachia.gov.co <contactenos@personeriachia.gov.co>; contactenos@personeriachia.gov.co <contactenos@personeriachia.gov.co>

Cc: Luz Stella Díaz Jaller <luz.diaz@chia.gov.co>; Willis Reyes Valdes <willis.reyes@chia.gov.co>; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez <nelsy.cajamarca@chia.gov.co>; Maria José Zapata <mariajose.zapata@chia.gov.co>; Maria Soledad Muñoz Sanchez <soledad.munoz@chia.gov.co>; Laura Iris Mendoza Espinosa <laurai.mendoza@chia.gov.co>; Arnaldo Betancur Giron <arnaldo.betancur@chia.gov.co>; Claudia Patricia Bernal Barrera <claudia.bernal@chia.gov.co>; Harvey Eduardo Torres Poveda <harvey.torres@chia.gov.co>; Cesar Raul Ruiz <cesar.ruiz@chia.gov.co>; Yaklin Daridza Chaparro Salinas <yaklin.chaparro@chia.gov.co>; Laura Manuela Mancera Rodriguez <laura.mancera@chia.gov.co>; Jhoan Sebastian Montoya Rodriguez <sebastian.montoya@chia.gov.co>; catalina.salamanca@personeriachia.gov.co <catalina.salamanca@personeriachia.gov.co>; catalina.salamanca@personeriachia.gov.co <catalina.salamanca@personeriachia.gov.co>

Asunto: RECORDATORIO - ENVÍO DE INFORMACIÓN - CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE OPERACIÓN PARA MONITOREO DEL CMPS.

Atento Saludo.

Nuevamente reiteramos nuestra solicitud de envío de reporte de operación de las instancias del SNBF y la obligatoriedad en el reporte de la información que compete a cada una de las dependencias involucradas, de acuerdo a la CIRCULAR 023 de Septiembre 02 de 2024, emitida por el despacho del Señor Alcalde.

Para tal fin, relacionamos las fechas para entrega de la información atinente al último trimestre de la presente vigencia y dar cumplimiento con las responsabilidades del Municipio ante el SNBF.

FECHA MÁXIMA PARA PRÓXIMA ENTREGA DE EVIDENCIAS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CMPS	
CUARTO TRIMESTRE	02 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuadro 1. Fecha para próximo reporte de información

Recordamos que la información solicitada, se refiere a las Actas correspondientes al cuarto trimestre de la presente vigencia (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), por lo que actas DE TRIMESTRES O AÑOS ANTERIORES, no serán tenidas en cuenta para el informe que se enviará a ICBF.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Reiteramos el contenido cada evidencia:

- Acta de cada sesión ordinaria y/o extraordinaria + listado de asistencia. Todo en un **ÚNICO** formato PDF.
- Los archivos se deben nombrar, de la siguiente manera:
 - **Serie_38.11_Acta #_ Nombre Instancia_ Municipio_DDMMAAAA**
 - **Serie_38.11_Acta # Extraordinaria_ Nombre Instancia_ Municipio_DDMMAAAA**

Ejemplos:

Serie_38.11_Acta 1_ Consejo Política Social_ Gachancipá_01032024
Serie_38.11_Acta 2_ Mecanismo Articulador_ Sopó_23042024
Serie_38.11_Acta 3 Extraordinaria_ Comité Erradicación Trabajo Infantil_ La Calera_13052024
Serie_38.11_Acta 6_ Comité Red Buen Trato_ Tabio_18062023
Serie_38.11_Acta 2 Extraordinaria_ Subcomité Asistencia Atención PVCA_ Zipaquirá_09042023

En virtud de lo descrito, disponemos de los correos de la Dirección de Planificación del Desarrollo, diplan@chia.gov.co y maria.diaz@chia.gov.co, para la recepción de la información.

Cabe anotar que no todas las instancias, han realizado el envío de evidencias del trimestre que nos ocupa, que tenía como fecha límite el 02 de Diciembre de los corrientes, por lo que se espera que para el día de mañana 10 de Diciembre se haya entregado la información a los correos dispuestos para tal fin y de esta forma cumplir con los tiempos establecidos por el ICBF.

Para conocimiento y fines pertinentes relacionamos, el listado de las instancias de orden municipal, obligadas a reportar información de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias realizadas en el trimestre en curso por cada una de ellas, de acuerdo a la directriz establecida por el ICBF.

1. **CMPS - Consejos Municipales de Política Social**
2. **Comités o Mesas Técnicas de Seguimiento a Políticas Públicas Sociales***
3. **MPIIAFF - Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventudes y Fortalecimiento Familiar**
4. **MPNNA - Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes**
5. **Comité de Primera Infancia***
6. **Comité de Tránsito Armónico***
7. **Comité de Familias***
8. **Comité de Juventudes* (Comisión de Concertación y Decisión)**
9. **MIS - Mesas de Inclusión Social***
10. **CIETI - Comité Intersectorial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador**
11. **Comité de Salud Mental***
12. **RBT - Comité Red Buen Trato**
13. **SPA - Comité de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas**

14. Comité de Prevención de la Conducta Suicida*
15. Comité de Prevención del Embarazo en Adolescentes*
16. Mecanismo Articulador para el abordaje integral de violencias a razón de sexo y género + mesas de atención y seguimiento a casos + mesa de promoción y prevención
17. CTJT - Consejos Territoriales de Justicia Transicional + Subcomités POSI, prevención, promoción, atención y asistencia humanitaria, no repetición*
18. CMCE - Comité Municipal de Convivencia Escolar
19. CMD - Comité Municipal de Discapacidad
20. Comité Lucha contra la Trata de Personas
21. Comité de DDHH y DIH
22. Comité para la prevención y la erradicación de la Explotación Sexual y Comercial de NNA*
23. SAN - Comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional
24. Comité de Responsabilidad Penal para Adolescentes*
25. Comité de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados*
26. Las demás instancias contempladas en los actos administrativos municipales que organizan el SNBF*

Si su instancia, ya envió la información, favor hacer caso omiso al presente comunicado.

Cualquier inquietud adicional, será atendida con gusto.

Cordialmente,

María José Zapata Amaya.
Directora Dirección Planificación del Desarrollo. (E)

Proyectó: Mg. Ψ María del Pilar Díaz Serrano. Profesional Universitario DIPLAN.
Revisó y Aprobó: María José Zapata Amaya. Directora Dirección Planificación del Desarrollo. (E)

Cordialmente;

Dirección de Planificación del Desarrollo
Alcaldía Municipal de Chía
Carrera 11 N 11-69 Primer Piso
Conmutador (601) 8844444 Ext. 2104





REGISTRO DE ASISTENCIA COMCE SESIÓN IV

Por favor, registre su asistencia a la Sesión IV del Comité Municipal de Convivencia Escolar, realizada el 28 de noviembre. Este registro es importante para dar trazabilidad y constancia de su participación en la reunión conforme evidencia de conexión a la reunión. ¡Gracias por su colaboración!

1. Nombre Completo:

2. Número de Identificación:

3. Dependencia que Integra

- ☐ Secretaría de Educación
- ☐ Secretaría de Salud
- ☐ Policía de Infancia y Adolescencia
- ☐ Coordinadora del Centro Zonal del ICBF
- ☐ Secretaría de Gobierno
- ☐ Secretaria de desarrollo Social
- ☐ Dirección de Cultura
- ☐ Comisaría de Familia
- ☐ Personería Municipal
- ☐ Rector Institución Educativa Oficial del Municipio
- ☐ Rector Institución Educativa Privada del Municipio

4. Cargo:

5. Correo Electrónico:

6. Declaro que la información registrada en este formulario es verídica y puede ser corroborada con la grabación de la reunión correspondiente a la Sesión IV del Comité Municipal de Convivencia Escolar, realizada el 28 de noviembre de 2024.

☐ SI

☐ NO

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.



Microsoft Forms

Información general sobre respuestas Activo

Respuestas

15



Tiempo promedio

01:26



Duración

7 Días



1. Nombre Completo:

15

Respuestas

Respuestas más recientes

"Hansel Enrique Gaona Perez"

"Adriana Carrillo Vega"

"Angie Vanessa Páez Suárez"

...

1 encuestados (7%) respondieron Hansel Enrique Gaona Perez para esta pregunta.

Wilson Javier Álvarez Rodríguez

Viviana Andrea Parra Rodríguez

Claudia Patricia Bernal Barrera

Rector

Miguel Santiago Jamaica Junca

Willis reyes valdes

Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez

Harvey Eduardo Torres Poveda

Hansel Enrique Gaona PerezRep.

LUZ STELLA DIAZ JALLER

Angie Vanessa Páez Suárez

Adriana Carrillo Vega

Juan Guillermo Zorro

Aliciana Lozada

Daniel Alexander Moyano Peña

María Catalina Fernández Berbeo

2. Número de Identificación:

14
Respuestas

Respuestas más recientes

"1072652990"

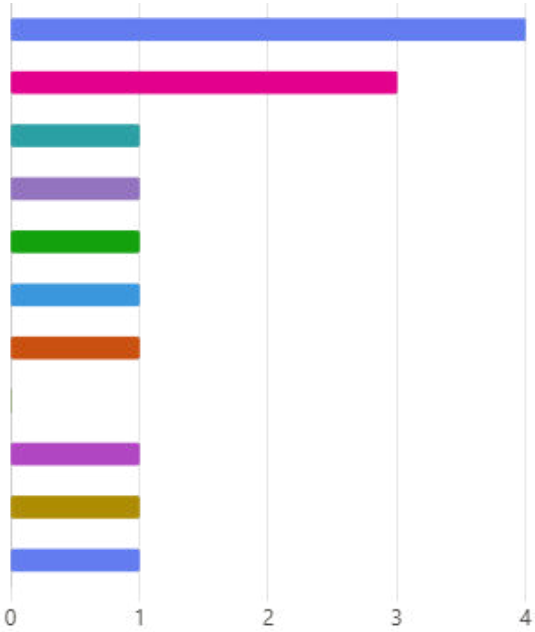
"35199729"

"1097404328"

...

3. Dependencia que Integra

● Secretaría de Educación	4
● Secretaría de Salud	3
● Policía de Infancia y Adolescencia	1
● Coordinadora del Centro Zonal del ICBF	1
● Secretaría de Gobierno	1
● Secretaria de desarrollo Social	1
● Dirección de Cultura	1
● Comisaría de Familia	0
● Personería Municipal	1
● Rector Institución Educativa Oficial del Municipio	1
● Rector Institución Educativa Privada del Municipio	1



4. Cargo:

15

Respuestas

Respuestas más recientes

"Secretario de Gobierno"

"Referente del SNBF"

"Integrante Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia"

...

4 encuestados (27%) respondieron Rector para esta pregunta.

Desarrollo Social

Profesional universitario

Integrante Grupo

Protección

Inspección

Secretaría de
Infancia

Profesional

Rector

SECRETARIA DE

Dirección

Referente

Gobierno

SNBF

Secretario de

Personero Municipal

Director salud pública

Coordinador

Adolescencia

Educación

5. Correo Electrónico:

15
Respuestas

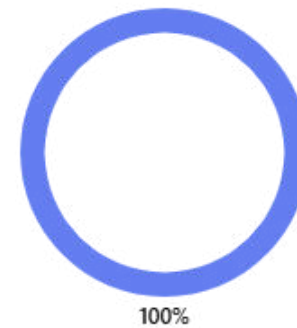
Respuestas más recientes
"Hansel.gaona@chia.gov.co"
"Adriana.Carrillov@icbf.gov.co"
"Remsa.ginad@policia.gov.co"
...

12 encuestados (80%) respondieron chia para esta pregunta.



6. Declaro que la información registrada en este formulario es verídica y puede ser corroborada con la grabación de la reunión correspondiente a la Sesión IV del Comité Municipal de Convivencia Escolar, realizada el 28 de noviembre de 2024.

● SI 15
● NO 0



SEMAFORO RES. COSTOS 2024

* Indicates required question

Por favor tenga en cuenta la etapa en la que se encuentra la institución para diligenciar el formulario.

SEMAFORO RESOLUCIONES DE COSTOS 2024



1. FUNCIONARIO *

Mark only one oval.

- ☐ ANGELICA MARTÍNEZ
- ☐ NELLY MARTÍNEZ
- ☐ TATIANA RENTERÍA
- ☐ MILENA BUENO
- ☐ EDWAR PARAMO

2. NOMBRE INSTITUCIÓN *

3. CALENDARIO

Mark only one oval.

- ☐ A
- ☐ B

4. TIPO *

Mark only one oval.

- ☐ Jardín Infantil
- ☐ Primaria Bachillerato
- ☐ ETDH
- ☐ CICLOS

5. ETAPA *

Mark only one oval.

- ☐ 1. AUTOEVALAUCCIÓN
- ☐ 2. REVISIÓN
- ☐ 3. RETROALIMENTACIÓN
- ☐ 4. AJUSTES
- ☐ 5. APROBADO
- ☐ 6. ACTO ADMIN
- ☐ 7. NUMERACIÓN SERV. ADMIN.
- ☐ 8. NOTIFICACIÓN
- ☐ NOVEDAD ADMIN

This content is neither created nor endorsed by Google.

Google Forms



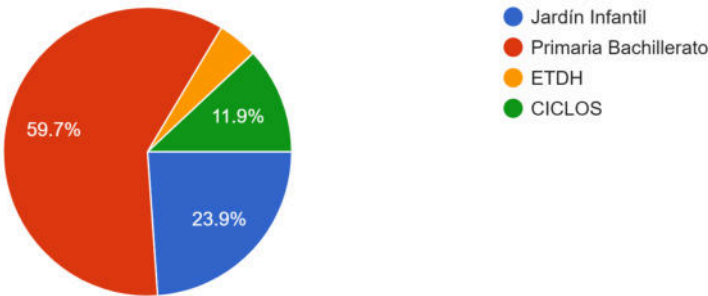
REPORTE AVANCE RES. COSTOS 9/12/2024

Desde Alicia Lozada Vargas <alicia.lozada@chia.gov.co>
Fecha Lun 09/12/2024 12:51
Para Harvey Eduardo Torres Poveda <harvey.torres@chia.gov.co>; Nelly Amparo Martinez Castro <nelly.martinez@chia.gov.co>

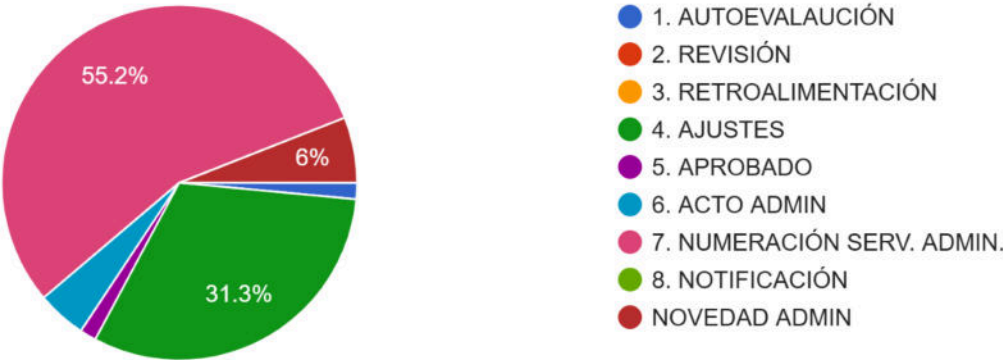
1 archivo adjunto (26 KB)
Costos Corte 9_12_24 12_20 (1).xlsx;

Cordial Saludo,
A continuación compartimos reporte de avance resoluciones de costos por detalle en cada pestaña.

TIPO
67 responses



ETAPA
67 responses



Atenta a sus observaciones

Aliciana Lozada
Profesional de Apoyo
Dirección de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación de Chía
Carrera 10 No. 8-74
Pbx. 8844444 ext. 2903



SEMAFORO RES. COSTOS 2024

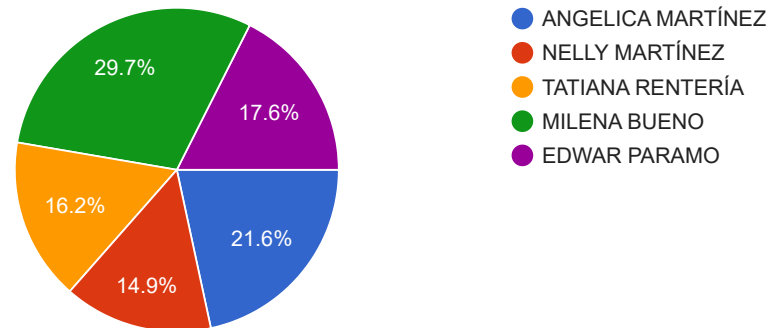
74 responses

[Publish analytics](#)

FUNCIONARIO

 Copy

74 responses



NOMBRE INSTITUCIÓN

74 responses

Meryland Bilingue

J.I. New Horizons

Trikele

Gimnasio Integral de los Andes

San Jose Calasanz

Liceo Campestre

GIMNASIO AMERICANO

GIMNASIO FRANCO BRITÁNICO

SAN JOSE CALAZANS

El Faro

Oxford School

J.I. Universo Magico

J.I.My Little Blackboard

AUSUBEL

Colegio MONTEMOREL

COLOMBO IRLANDÉS

Instituto el Rosario

Fundación Colombia



Reino Unido

LICEO LUNITA

J.I. Jugando y creando

IMAGINARTE

Big Talents

Gimnasio Maria de Iso Ángeles

Gi.nasio Pedagogico Crea

Santo Tomas

J.I. Granja mi mundo verde

J.I. Verde Manzana

J.I. Osito Panda y sus Panditas

Centro de Formación Cenfe

Fontan

Cemestin Freinet

J.I. Arbol del Saber

Montpellier

Los pinos

J.I. Nuestros días Felices

Studium

ESTELLA MATUTINA



Gimnasio Ludington

PSICOPEDSGOGICO CAMPESTRE

Adofable Infancia

GC la Cumbre

LC Angela María

J.I. Jugando y Creando

Gim Nueva Escocia

Maria Auxiliadora

J.i. Baby Tutti

J.I. Grabja y Mundo Verde

Taller Creativo Aventuras

Emmanuel School

CEAM

CEAM

ICAL

J.I. Happy House Dewey

Gim Campestre Oxford

Bosques de Sherwood

Padre Manyanet

Centro Integral de Educación Técnica CIET



GC Construyendo Saberes

MONTECERVINO

CEAM FIN DE SEMANA

Gimnasio el Hontanar

Los Angeles Aprender Haciendo

Turingias School

Liceo Edad de Oro

Centro de Desarrollo Integral Playschool

Ceam nocturno

Abraham Maslow

J.I. Crayola y Lapiz

INCE

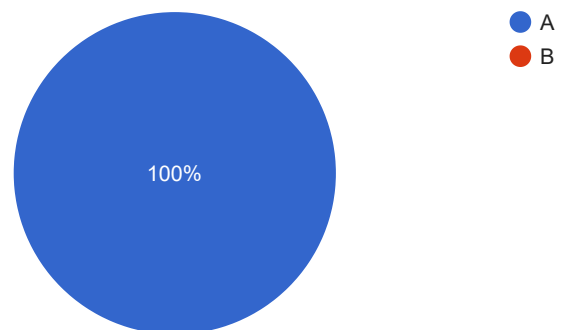
La Inmaculada

GC Cristiano

CALENDARIO

 Copy

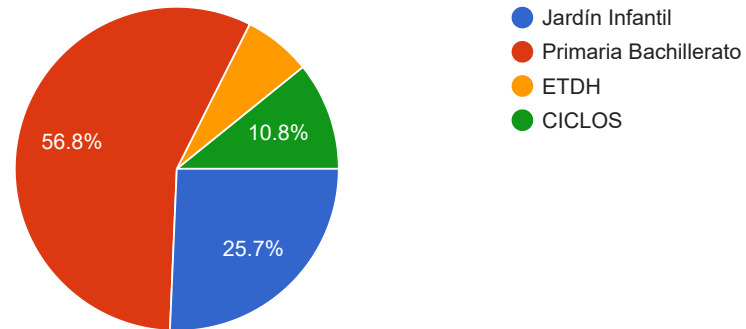
74 responses



TIPO

 Copy

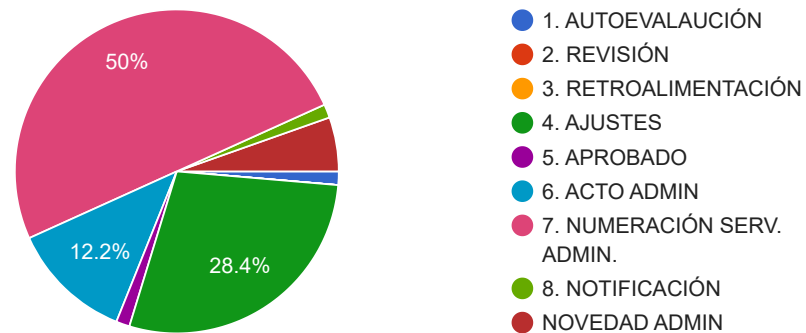
74 responses



ETAPA

 Copy

74 responses



This content is neither created nor endorsed by Google. - [Terms of Service](#) - [Privacy Policy](#)

Does this form look suspicious? [Report](#)

Google Forms





CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Aliciana Lozada Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. 1020782217, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes de Diciembre de la vigencia 2024.

FIRMA: 

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ALICIANA LOZADA VARGAS**, identificada con **CC** número **1020782217**, aportó por **ALICIANA LOZADA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1020782217** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E D	T A D	T A D	T A D	V S L	S L N	I L G	M A C	V A C	V C T	I R P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	57												0		30	\$1,800,000	0.00522	\$9,400	\$0	\$0	Junio - 2024	78172066	26/06/2024	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	57												0		30	\$1,800,000	0.12500	\$225,000	\$0	\$0	Junio - 2024	78172066	26/06/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	57												0		30	\$1,800,000	0.16000	\$288,000	\$0	\$0	Junio - 2024	78172066	26/06/2024	NO
14-11	ARL SURA	59												0		30	\$1,800,000	0.00522	\$9,400	\$0	\$0	Julio - 2024	78997765	29/07/2024	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59												0		30	\$1,800,000	0.12500	\$225,000	\$0	\$0	Julio - 2024	78997765	29/07/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59												0		30	\$1,800,000	0.16000	\$288,000	\$0	\$0	Julio - 2024	78997765	29/07/2024	NO
14-11	ARL SURA	59												0		30	\$1,800,000	0.00522	\$9,400	\$0	\$0	Agosto - 2024	79430796	12/08/2024	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59												0		30	\$1,800,000	0.12500	\$225,000	\$0	\$0	Agosto - 2024	79430796	12/08/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59												0		30	\$1,800,000	0.16000	\$288,000	\$0	\$0	Agosto - 2024	79430796	12/08/2024	NO
14-11	ARL SURA	59												0		30	\$1,800,000	0.00522	\$9,400	\$0	\$0	Septiembre - 2024	80388646	01/10/2024	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59												0		30	\$1,800,000	0.12500	\$225,000	\$0	\$0	Septiembre - 2024	80388646	01/10/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59												0		30	\$1,800,000	0.16000	\$288,000	\$0	\$0	Septiembre - 2024	80388646	01/10/2024	NO
14-11	ARL SURA	59												0		30	\$1,800,000	0.00522	\$9,400	\$0	\$0	Octubre - 2024	81154246	01/11/2024	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59												0		30	\$1,800,000	0.12500	\$225,000	\$0	\$0	Octubre - 2024	81154246	01/11/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59												0		30	\$1,800,000	0.16000	\$288,000	\$0	\$0	Octubre - 2024	81154246	01/11/2024	NO
14-11	ARL SURA	59	X											0		4	\$240,000	0.00522	\$1,300	\$0	\$0	Mayo - 2024	81773639	14/11/2024	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59	X											0		4	\$240,000	0.12500	\$30,000	\$0	\$0	Mayo - 2024	81773639	14/11/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59	X											0		4	\$240,000	0.16000	\$38,400	\$0	\$0	Mayo - 2024	81773639	14/11/2024	NO
14-11	ARL SURA	59												0		30	\$1,800,000	0.00522	\$9,400	\$0	\$0	Noviembre - 2024	81751887	15/11/2024	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59												0		30	\$1,800,000	0.12500	\$225,000	\$0	\$0	Noviembre - 2024	81751887	15/11/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59												0		30	\$1,800,000	0.16000	\$288,000	\$0	\$0	Noviembre - 2024	81751887	15/11/2024	NO
14-11	ARL SURA	59		X										0		20	\$1,200,000	0.00522	\$6,300	\$0	\$0	Diciembre - 2024	82575901	10/12/2024	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59		X										0		20	\$1,200,000	0.12500	\$150,000	\$0	\$0	Diciembre - 2024	82575901	10/12/2024	NO

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Diciembre de 2024**

230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9	X											0	20	\$1,200,0 00	0.16000	\$192,000	\$0	\$0	Diciembre - 2024	82575901	10/12/2024	NO
--------	----------------------------------	--------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	----	-----------------	---------	-----------	-----	-----	---------------------	----------	------------	----

PAGADA

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Diciembre de 2024

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14843271333			
(415)7707212489984(8020) 0000014843271333							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 2 0 7 8 2 2 1 7		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 0 7 8 2 2 1 7			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
LOZADA		VARGAS		ALICIANA			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cundinamarca		Chía		1 7 5	
41. Dirección principal							
CL 9 # 7 - 110							
42. Correo electrónico alicianalozadav@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
2 5 0 0 0 1		3 1 8 2 9 6 6 0 1 2		3 1 4 4 3 5 6 3 8 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
9 9 0 0		2 0 2 1, 0 2, 0 1		1 4 1 0		2 0 1 8, 0 1, 0 1	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
1 2		3 4 3 1					
7 4 1 0		8 2 1 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 3 5 7 9 1 6 1 8 1 9 2 6 4 1 4 9							
03- Impuesto al patrimonio 26- Declaración individual precios de tran							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinari 41- Declaración anual de activos en el exte							
07- Retención en la fuente a título de rent 49 - No responsable de IVA							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
18- Precios de transferencia							
19- Productor de bienes y/o servicios exen							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre LOZADA VARGAS ALICIANA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍ**

12/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ALICIANA LOZADA VARGAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1020782217**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550005800526708
Fecha de apertura	24/05/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA